



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-186/2021.

ACTOR: PEDRO RÍOS LÓPEZ

ÓRGANO RESPONSABLE: **PARTIDISTA**
COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DE
MORENA

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; a veinte de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 387, 393 y 404 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con los numerales 56, 170 y 177 del Reglamento Interior de este Tribunal y en cumplimiento a lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RESERVA** dictado el día de hoy por la **Magistrada Tania Celina Vásquez Muñoz**, integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las veintiún horas del día en que se actúa, el suscrito Notificador Auxiliar lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS**, mediante cédula de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.** -----

NOTIFICADOR AUXILIAR

RUBÉN MORALES GONZÁLEZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ



Tribunal Electoral
de Veracruz

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO.

EXPEDIENTE: TEV-JDC-186/2021.

ACTOR: PEDRO RÍOS LÓPEZ.

ÓRGANO RESPONSABLE: PARTIDISTA
COMISIÓN
NACIONAL DE ELECCIONES DE
MORENA.

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a veinte de mayo de dos mil veintiuno¹.

Con fundamento en los artículos 422, fracción I, del Código Número 577 Electoral para el Estado de Veracruz² y 66, fracciones II, III y X, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral, el Secretario de Estudio y Cuenta, Gustavo de Jesús Portilla Hernández, da cuenta a la Magistrada Instructora, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, con el acuerdo de fecha once de mayo, mediante el cual la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral, acordó turnar el expediente indicado al rubro a cargo de esta ponencia, en virtud de haber sido ponente en el asunto principal, así como la siguiente documentación:

- Escrito y sus anexos, recibidos en la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral, en fecha once de mayo, signado por la ciudadana Aidee Jannet Cerón García, quien se ostenta como Secretaria de Ponencia 2 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de MORENA, mediante el cual remite la resolución del Procedimiento Especial Sancionador, emitida el siete de mayo, en el expediente interno **CNHJ-VER-1418-2021**, por la que aduce dar cumplimiento al Juicio Ciudadano **TEV-JDC-186/2021**.

VISTA la cuenta, la Magistrada Instructora **ACUERDA:**

¹ En adelante, todas las fechas se referirán a dos mil veintiuno salvo indicación en contrario.

² En adelante Código Electoral.

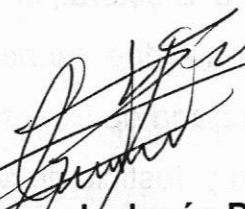
PRIMERO. Recepción. Con fundamento en el artículo 147, fracción V, del Reglamento Interior de este Tribunal, se tiene por recibido el expediente de cuenta, así como la documentación referida.

SEGUNDO. Reserva. Por cuanto hace a las manifestaciones efectuadas por la ciudadana Aidee Jannet Cerón García, quien se ostenta como Secretaria de Ponencia 2 de la Comisión Nacional de Honestidad y Justicia de Morena, se reserva su pronunciamiento para que sea el Pleno de este Tribunal Electoral quien determine en el momento procesal oportuno lo correspondiente.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** a las partes y demás interesados; asimismo, **publíquese** en la página de internet de este Tribunal, conforme a los artículos 387 y 393, del Código Electoral; 168, 170 y 177 del referido Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional.

Así, lo proveyó y firma la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral de Veracruz, **Tania Celina Vásquez Muñoz**, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe. **CONSTE.** –


Dra. Tania Celina Vásquez Muñoz
Magistrada Instructora


Lic. Gustavo de Jesús Portilla Hernández
Secretario de Estudio y Cuenta

